



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 13 MAR 2015

RES. H N° 0137-15

EXPTE. N° 5.266/12

**VISTO:**

La elevación realizada por la alumna de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, **FLORENCIA VALENTINA GARCÍAS FARFÁN**, LU N° 711.123, en la que solicita prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Res. H N°0040-13, se aprueba el tema y se designa al Lic. Ramón Burgos como Director de Tesis de Licenciatura;

Que a fs. 23, la mencionada alumna solicita ésta prórroga contando con el aval de su Director;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- OTORGAR** a **FLORENCIA VALENTINA GARCÍAS FARFÁN**, LU N° 711.123, alumna de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, prórroga por un (1) año para la presentación de Trabajo de Tesis, a partir de su notificación.

**ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO** que la prórroga otorgada en el Artículo 1° de la presente resolución, se encuadra en los términos del Art. 7° de la Res. H. N° 2290-12 "Reglamento de Tesis de Licenciatura".

**ARTICULO 3°.- COMUNICAR** a la alumna interesada, Director de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

MJL/cp

  
Lic. FABIANA R. LOPEZ  
Secretaría Académica  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Esp. LILIANA FORTUNY  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa